MERCOSUR MERCOSUL

MERCOSUR/SGT N° 4/CPLDFT/ACTA N°02/20

XLVIII REUNION ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, entre los días 19 y 21 de octubre de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", la XLVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 4 "Asuntos Financieros/ Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (CPLDFT)", con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**

La Agenda de los temas tratados consta como **Anexo II.**

El Resumen del Acta consta como **Anexo III.**

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

1. NOVEDADES DEL PERIODO

Las delegaciones presentaron por escrito las novedades del período (mayo de 2020 a octubre de 2020), de los distintos organismos que integran los sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de cada uno de los Estados Parte. Fueron incluidos temas vinculados a marcos regulatorios, de supervisión y fiscalización, aspectos estratégicos, entre otros.

Los contenidos presentados por cada delegación se incorporan como **Anexo IV.**

2. ANALISIS COMPARATIVO DE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE BILLETES A TRAVES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS, CON DATOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, Y DE LA INFORMACION COMPILADA DESDE EL AÑO 2017. (CARÁCTER RESERVADO)

Previo a la presente reunión, y conforme es práctica, las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay remitieron a la representación de Paraguay, en el formato acordado, la planilla de movimientos de importaciones y exportaciones de billetes efectuados a través de las entidades financieras y cambiarias, aprobado en la "XLII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 4 "ASUNTOS FINANCIEROS" / COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO", realizado en el mes de octubre/2017, en la ciudad de Brasilia – Brasil.

Las mencionadas planillas constan como **Anexo V - RESERVADO**.

La Delegación de Paraguay comentó sobre la planilla comparativa entre Estados Parte (EP), correspondiente al primer semestre de 2020, señalando algunas diferencias entre los datos reportados por Paraguay y Brasil, que se mantienen dentro de los márgenes históricos desde el año 2017. En otro orden, Argentina no reportó entrada de pesos argentinos, sin embargo si fueron reportadas salidas por Uruguay. Asimismo, no se observan reportes de entrada por parte de la Argentina, pero sí de salida desde Paraguay. Todas estas diferencias, deben tratarse bilateralmente entre las delegaciones respectivas. Posteriormente, las cifras corregidas deben enviarse al representante paraguayo para que pueda actualizar la versión consolidada de la planilla comparativa. La Delegación de Paraguay también incluyó la versión consolidada de la planilla comparativa, con datos desde el año 2017.

3. PRESENTACIÓN DE CASOS PRÁCTICOS

La Delegación de Uruguay, realizó a través de los técnicos de la Unidad de Análisis Operativo de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIAF) la presentación de un caso práctico que consistió en la descripción de la utilización de sociedades y testaferros para legitimar el uso de activos ilegítimos.

4. RESOLUCIÓN GMC N° 51/15: ANÁLISIS DE ASIMETRÍAS Y REVISIÓN DE LAS PAUTAS MÍNIMAS

Tal como se ha acordado en la reunión anterior, se abordó el análisis de las disposiciones de la Resolución GMC N° 51/15 a través de la discusión de algunos temas que representan desafíos en la aplicación de la normativa establecida en función de los estándares internacionales.

En esta reunión se abordaron los siguientes puntos vinculados al Artículo 1 literales a). b) y c):

En particular se trataron los desafíos que plantean los siguientes temas:

- La Identificación del beneficiario final en el marco de la debida diligencia
- La elaboración del perfil transaccional y la identificación de la actividad real del cliente

Cada delegación presentó un breve resumen de la situación de cada país en relación a los temas tratados. Este resumen se presenta como **Anexo IX.** La Comisión resolvió considerar este Anexo como **RESERVADO.**

Se acordó que para la siguiente reunión se estarán tratando los literales d) y e) del Art. 1 de la mencionada Resolución.

5. PASANTIA DE FUNCIONARIOS DE BANCOS CENTRALES, UNIDADES DE INTELIGENCIA/INFORMACION FINANCIERA, COMISIONES NACIONALES DE VALORES Y SUPERINTENDENCIAS DE SEGUROS

El marco actual de emergencia sanitaria, sumado a las restricciones presupuestales de los países y a que varios Estados Parte están transitando por los procesos de Evaluación Mutua por parte de GAFILAT ha impedido la realización de estas instancias de intercambio. Sin perjuicio de ello, se consideran a las pasantías como una instancia muy valiosa en términos de capacitación.

Las delegaciones consideran prudente posponer la organización de pasantías y se asume el compromiso de retomar estas instancias en la medida que las condiciones lo permitan.

Esta Comisión entiende que este punto de la agenda se debe ampliar en su contenido, de manera de contemplar también otras formas de cooperación regional en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. En este sentido, se entiende viable llevar a cabo instancias bilaterales o multilaterales de manera virtual o presencial, si las circunstancias lo permiten, sobre temas específicos que resulten de interés para las delegaciones.

6. PLANILLAS COMPARATIVAS DE LOS MARCOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE LOS PAÍSES. PRESENTAR Y APROBAR EL FORMATO Y PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE CUADROS COMPARATIVOS DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LOS EP

La Delegación de Brasil ha registrado usuarios de cada delegación y ha enviado el nombre de usuario y la contraseña a cada participante para el acceso al sitio diseñado.

Se presentó a la Comisión el ambiente de colaboración desarrollado y se definió que cada delegación será responsable de mantener actualizado el marco legal vigente en cada Estado Parte.

Asimismo, la Delegación de Brasil actualizará luego de cada reunión de la Comisión, la publicación en el sitio web del SGT N°4.

7. IMPACTO DEL RIESGO REGIONAL DEL COVID-19 EN EL RIESGO DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Las delegaciones intercambiaron comentarios y proporcionaron informes referentes al tema, lo cual se presenta como **Anexo VIII.**

8. ABORDAJE DE DIFERENTES HIPOTESIS DE TRABAJO RESPECTO A POSIBLES MANIOBRAS QUE PUEDAN RELACIONARSE CON PRACTICAS DE LA/FT Y QUE RESULTEN PERJUDICIALES PARA LA REGION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

En la reunión anterior se acordó discutir el abordaje de diferentes hipótesis de trabajo respecto a posibles maniobras que pueden relacionarse con prácticas de LA/FT y que resultan perjudiciales para la región tales como los delitos financieros complejos que afecten el normal suministro de bienes y servicios (procesos de desabastecimiento, mercado negro, contrabando y evasión impositiva) o los derivados de la corrupción en las adquisiciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con lo indicado por las alertas oportunamente emitidas por GAFI y GAFILAT en la materia.

En este sentido, la Delegación de Argentina realizó una breve presentación del tema.

Se resuelve darle continuidad a este punto, para lo cual la Delegación de Argentina elaborará un breve cuestionario estándar para que cada delegación pueda compartir datos en forma homogénea. Este cuestionario se circulará por correo previo a la próxima reunión.

9. EVALUACION DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020

Se realizó la evaluación y el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2019- 2020. Se presenta el Informe de Cumplimiento como **Anexo VI.**

10. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021 - 2022

Las delegaciones discutieron y elaboraron una propuesta de Programa de Trabajo para el próximo bienio. El Programa de Trabajo se presenta

como **Anexo VII.**

11. OTROS ASUNTOS

11.1 SOLICITUD DE INGRESO A GAFILAT

De acuerdo a la información recabada de la Secretaría Ejecutiva de GAFILAT, la solicitud presentada por MERCOSUR para ingresar como Observador a dicha organización, la misma estaría siendo tratada en la próxima reunión Plenaria de GAFILAT en el mes de diciembre/2020.

11.2 CRIPTOACTIVOS Y ON BOARDING DIGITAL

En el Acta anterior se había definido continuar el análisis de estos temas, entre otros, en la presente reunión. Se resolvió en esta instancia postergar el análisis de estos dos puntos, ya que se le dio prioridad a otros puntos vinculados al análisis de los impactos del COVID en el sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Estos dos temas serán considerados en la próxima reunión.

12. PROXIMA REUNION

La próxima reunión será convocada por la próxima Presidencia *ProTempore*, en fecha a determinar.

ANEXOS

Los documentos que forman parte de la presente Acta y se adjuntan como Anexos son:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Novedades del Periodo
Anexo V	**RESERVADO** Análisis Comparativo de las Importaciones y Exportaciones de Billetes a través de las Entidades Financieras y Cambiarias
Anexo VI	Evaluación del Informe de Cumplimiento Programa de Trabajo 2019-2020

Anexo VII	Elaboración de Programa de Trabajo 2021-2022
Anexo VIII	Impacto del COVID en la región
Anexo IX	**RESERVADO** Análisis de la Res. GMC N° 51/15 (Art. 1 lit. a, b y c)

Por la Delegación de Argentina
Germán Saller

Por la Delegación de Brasil
Izabela Correa

Por la Delegación de Paraguay
Gustavo González

Por la Delegación de Uruguay
Néstor López